

Fredy Rivera Vélez, coordinador

Inteligencia estratégica y Prospectiva



Seminario Internacional Estudios Estratégicos e Inteligencia Prospectiva (2010 : sep. 29-30 : Quito)

Inteligencia estratégica y prospectiva / editado por Fredy Rivera Vélez. Quito : FLACSO, Sede Ecuador : Secretaría Nacional de Inteligencia del Ecuador, 2011
269 p. : il., diagramas, mapas

ISBN: 978-9978-67-276-1

INTELIGENCIA ; ECUADOR ; SEGURIDAD ; SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA (ECUADOR) ; RELACIONES INTERNACIONALES ; DEFENSA ; INTELIGENCIA CRIMINAL ; AMÉRICA LATINA

327.12 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tel.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

**Secretaría Nacional de Inteligencia
del Ecuador –SENAIN**

Avenida Amazonas y Juan José Villalengua, Esq.

Quito-Ecuador.

Teléfonos: 593 2 2460-140

<http://www.senain.gob.ec/>

**Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo AECID – OCE Ecuador**

Dirección: Av. 6 de Diciembre N33-24 Y Bossano

Edificio Titanium, piso 10

Tel: (593 2) 333 3701 / 3702 / 3703

Fax: (593 2) 333 3704

<http://www.aecid.es/spana/>

ISBN: 978-9978-67-276-1

Cuidado de la edición: Gilda Guerrero Salgado

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Rispergraf

Quito, Ecuador, 2011

1ª. edición: mayo de 2011

Índice

Presentación	7
Prólogo	9
Introducción	
El Nuevo Ecuador y la Secretaría Nacional de Inteligencia	17
<i>Francisco Jijón Calderón</i>	
 NOCIONES DE INTELIGENCIA E INSTITUCIONALIDAD EN EL ECUADOR	
Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in) discrecionalidad política	25
<i>Fredy Rivera Vélez</i> <i>Katalina Barreiro Santana</i>	
La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas	47
<i>Fredy Rivera Vélez</i>	
 INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	
Sistemas de Inteligencia	
Perspectiva doctrinaria para realizar un análisis integral	77
<i>Jaime Castillo Arias</i>	

La visión del Brasil sobre la Comunidad de Inteligencia Sudamericana y la experiencia de la ABIN en los servicios de Inteligencia del Estado.	127
<i>Carlos Ataídes</i>	

Las miradas oblicuas de Occidente y los intereses estratégicos chinos.	137
<i>Alexei Páez</i>	

DEMOCRACIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de cuentas, Democracia e Inteligencia	147
<i>Katalina Barreiro Santana, Fredy Rivera Vélez</i>	

Comisiones reformadoras de Inteligencia: experiencias latinoamericanas recientes (2001-2009).	177
<i>Andrés Gómez de la Torre Rotta</i>	

La Inteligencia china, un acercamiento histórico cultural	197
<i>Milton Reyes</i>	

LAVADO DE ACTIVOS E INTELIGENCIA CRIMINAL

Inteligencia criminal: una elección estratégica en clave de seguridad frente a la iniciativa de la delincuencia organizada	215
<i>Daniel Sansó-Rubert Pascual</i>	

Prevención de lavado de activos frente a la concienciación Conferencia sobre lavados de activos y financiamiento del terrorismo	239
<i>Patricio X. Sánchez Ramiro Crespo Fabara, Patricio Starnfeld Llamazares</i>	

Sobre los autores	265
------------------------------------	------------

La Inteligencia ecuatoriana: tradiciones, cambios y perspectivas*

Fredy Rivera Vélez

*A la memoria de mi tía abuela
Amada Astudillo Bermeo
(Ñañita)*

Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar y comprender los cambios que se han producido en el sistema de Inteligencia ecuatoriano en los últimos años. Estos cambios fueron producto de la interrelación de factores externos e internos que detonaron momentos críticos para la seguridad ecuatoriana, y que, a su vez, impulsaron la revisión de la normativa, institucionalidad y Doctrina de Seguridad Nacional que durante varias décadas diseñó y construyó un aparato de entidades estatales ligadas a las Fuerzas Armadas –FF. AA.– y Policía Nacional.

Desde los años setenta, la “moderna” Inteligencia ecuatoriana funcionó sin ser analizada y mucho menos reformada con excepción de la Inteligencia de la Fuerza Terrestre –Ejército– que pasó a ser *Arma* luego

* El presente trabajo es una versión modificada del original que no pudo ser presentado en el Seminario Internacional *Estudios estratégicos e Inteligencia prospectiva* organizado por la SENAIN –Secretaría Nacional de Inteligencia– y FLACSO Ecuador –Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales–, con apoyo de la Embajada de España y la AECID –Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

de la gesta victoriosa en la guerra del Cenepa contra el Perú en 1995¹. Los escasos intentos de transformación se limitaron a simples modificaciones reglamentarias de tipo operativo y no se pensó en ningún momento en hacer modificaciones de tipo estratégico. Incluso, actualmente, cuando se han concretado cambios importantes en el plano legal e institucional, nos seguimos preguntando si el escenario presente dejó atrás esa tradición normativista o legalista de generar nuevas instituciones y creer que la realidad funcionará por sí misma, o, por el simple hecho de tener una nueva ley, pensar que se modificarán los comportamientos y la cultura institucional de las personas que hacen parte de un sistema de Inteligencia tradicional.

En ese campo, la sospecha se podría confirmar porque al parecer los cambios realizados no tienen la suficiente correspondencia entre un cuerpo doctrinario y su consecuente cultura institucional –prácticas y creencias–, aspecto que revelaría que las transformaciones ejecutadas en el sistema de Inteligencia aparezcan como “maquillajes”.

Estas dinámicas promueven tensiones y contradicciones entre las necesidades de contar con asesoramiento y consejo preventivo para la conducción política estratégica y la operatividad concreta de los subsistemas policial y militar. Acontecimientos como los sucedidos el 30 de septiembre del 2010 volvieron a colocar el tema de la Inteligencia en el centro del debate político porque se cuestionó la viabilidad y pertinencia de las reformas efectuadas, contrastando notablemente con la necesidad de alerta y protección que requirieron las autoridades gubernamentales en momentos de peligro y tensión².

1 Conflicto armado entre Ecuador y Perú que mantuvieron disputas territoriales no resueltas por la soberanía de amplias zonas selváticas del sur ecuatoriano y norte peruano. El conflicto y tensiones finalizaron en 1998 mediante la firma en Brasilia del Tratado de Paz y Límites entre ambos países.

2 Ese día el Presidente de la República fue objeto de agresiones físicas y retención por parte de elementos de la Policía Nacional que se tomaron arbitrariamente un Regimiento urbano aduciendo disconformidad con la política salarial establecida por el Gobierno Nacional. Tras varias horas de tensiones y amenazas que incluyó poner en peligro la vida del mismo Presidente y la posibilidad de una convulsión social de magnitudes inimaginables, las FF.AA. rescataron a la primera autoridad del país con un saldo lamentable de 10 personas fallecidas entre policías, militares y civiles.

Esta grave crisis interna puso en vilo la estabilidad democrática del Ecuador y motivó un replanteamiento en la conducción de la Inteligencia. Tras la renuncia del titular civil que había sido posesionado como Secretario Nacional de Inteligencia en septiembre 2009, se nombró a un militar retirado como responsable del sistema³. Si bien la decisión parece estar respaldada por el criterio de la supuesta eficiencia castrense y prestigio que gozan las Fuerzas Armadas –FFAA.–, se proyectaría nacional e internacionalmente una imagen de retorno al pasado reciente que se contrapone a las intenciones reformistas difundidas discursivamente por el presidente del Ecuador, Rafael Correa.

¿Qué evidencias muestran este tipo de contextos y situaciones? El presente trabajo realizará un breve análisis del peso de las tradiciones doctrinarias derivadas de la Seguridad nacional en la construcción del sistema de Inteligencia ecuatoriano; expondrá los eventos críticos que generaron la intervención de autoridades gubernamentales para reformar la Inteligencia mediante leyes y normativas; y, señalará algunos factores problemáticos que siguen presentes en las estructuras de la Inteligencia.

Las tradiciones: todo lo pasado fue mejor

El Ecuador, tanto por razones históricas como geopolíticas, desarrolló su propia Doctrina de Seguridad Nacional materializada en la Ley de Seguridad Nacional. Esto no significa que las Fuerzas Armadas se hayan distanciado conceptualmente en términos radicales de otros países latinoamericanos, sino que las características peculiares del país obligaron a que las intervenciones de los militares no caigan significativamente en violación a los derechos humanos como sucedió en varias latitudes del hemisferio.

En efecto, el Ecuador constituye la excepción porque no tiene en su legado histórico la presencia de guerrillas importantes que hayan amenazado la sustentabilidad del Estado y su población; tampoco posee factores de riesgo o nuevas amenazas como cultivos de coca o amapola que

3 En el Ecuador el cargo de Secretario Nacional equivale a Ministro de Estado.

atraigan la actividad de cultivadores, aunque ello no elimina la existencia y accionar de narcotraficantes. De igual manera, y a pesar de las recurrentes crisis de gobernabilidad, la credibilidad de las FF.AA. no ha sufrido mayor detrimento por su papel activo en tareas de desarrollo y por su inserción popular en el imaginario nacionalista ecuatoriano.⁴

Sin embargo, y como parte de ese cuerpo doctrinario y legal que incluía el concepto de *Defensa interna* para combatir al “enemigo o a las amenazas internas”, se crearon instituciones de seguridad e Inteligencia regentadas por el Consejo de Seguridad Nacional –COSENA–. Ese es el caso de la Dirección Nacional de Inteligencia –DNI– y del Instituto de Altos Estudios Nacionales –IAEN–, entre otros, que fueron los instrumentos idóneos para la aplicación de la doctrina de Seguridad Nacional durante los años de dictaduras militares y la breve lucha antisubversiva que existió en el país en la década de los años ochenta.

Cronológicamente, en 1960 se crea la Ley de Defensa Nacional y con ella la Dirección General de Informaciones –DGI– adscrita al Consejo de Defensa Nacional. Para 1963 la Junta de Gobierno –triumvirato militar– coloca la DGI bajo su dependencia y un año más tarde se emite la Ley de Seguridad Nacional que crea la Escuela de Informaciones del Estado.

A finales de los años setenta, y en la culminación de otra dictadura militar que el país soportó desde 1972, se cambia la denominación de Dirección General por Dirección Nacional de Inteligencia, la cual debió esperar hasta el año 2005 para la aprobación de su reglamento orgánico funcional⁵. Como podemos observar, pasaron 33 años sin que la Inteligencia ecuatoriana haya tenido un instrumento que regule sus actividades; de hecho, el desempeño institucional de la DNI estuvo sujeta a directrices emanadas desde las FF.AA que siguieron funcionando bajo conceptos de seguridad nacional que incluía la noción de lucha antisubversiva o el combate a posibles enemigos domésticos del Estado.

4 Rivera Vélez Fredy (2001). “Democracia minimalista y fantasmas castrenses en el Ecuador contemporáneo”. *Revista Paradoxa*, Filosofía de la Frontera N° 9, diciembre. Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, Cáceres: España.

5 El 21 de octubre del 2005 mediante Decreto Ejecutivo Reservado N°03 se aprobó el Reglamento Orgánico Funcional Del Sistema Nacional de Inteligencia.

Como toda doctrina tautológica, amparada en el realismo y en el estadocentrismo, las bases conceptuales de la Seguridad Nacional emplearon una terminología que sirvió de paraguas para construir y controlar un tinglado institucional de defensa y seguridad. Así, la defensa de la “nación” se constituía en un mandato o misión que estaba por encima de cualquier interés particular; sirvió de argumento, excusa o pretexto para la preservación de prácticas corporativas militares que coparon las instituciones de Inteligencia mediante redes clientelares; y, se la empleó para limitar el acceso de elementos policiales al sistema de información y análisis. También encapsuló las tareas de Inteligencia en lógicas militares, factor que redujo la capacidad de asesoramiento estratégico a la conducción política de los gobiernos de turno.

A pesar de estas situaciones, la doctrina, asociada al pensamiento militar en el caso ecuatoriano, presentó algunas variantes que es necesario resaltar:

- a) Tuvo una visión desarrollista–nacionalista al emplear a las FF.AA. en programas de desarrollo social y económico mediante campañas de Acción Cívica con la finalidad de lograr el apoyo popular⁶;
- b) Durante los años setenta impulsó la integración nacional con incentivos a la producción, reforma agraria e industrialización de inspiración cepalina. Se desarrollaron áreas estratégicas hacia dentro del país como la producción petrolera y nacionalizaron la banca. Bloquearon además posibles intentos de acción guerrillera a pesar de existir condiciones estructurales para el efecto.
- c) Lograron que la Doctrina de Seguridad Nacional no sea debatida políticamente durante décadas y pudieron camuflarla de forma hábil en las interpretaciones normativas y constitucionales que conferían a los militares la capacidad de ser garantes de la Carta Magna o ser depositarios de la reserva moral de la nación. De hecho, esta doctrina se im-

6 La imagen institucional de las FF.AA. se ha mantenido elevada durante varios años en la población ecuatoriana. Para entender esta situación existen una serie de factores que van más allá del objetivo de este documento; no obstante, vale la pena mencionar que dicha imagen es totalmente distinta a la generada por la Policía Nacional que presenta facetas negativas por su compromiso en violaciones a los Derechos Humanos –DD.HH.–.

partía en los centros de formación militar y policial bajo la visión que las FF.AA. eran la única institución organizada, nacionalista y honesta; se autodenominaban la columna vertebral, la reserva moral de la nación y como legítimos representantes de la soberanía popular; en última instancia como los “salvadores de la nación”⁷.

Durante las acciones antisubversivas desarrolladas en los años ochenta se privilegiaron las labores de Inteligencia creando estamentos similares a los estadounidenses, militarizando y policializando la estrategia de seguridad interna. Esta época se legitimó la persecución, el hostigamiento, la detención arbitraria, la tortura y la desaparición como métodos válidos, en definitiva, acciones violatorias a los derechos humanos –DD.HH–. amparadas en conceptos de seguridad nacional.

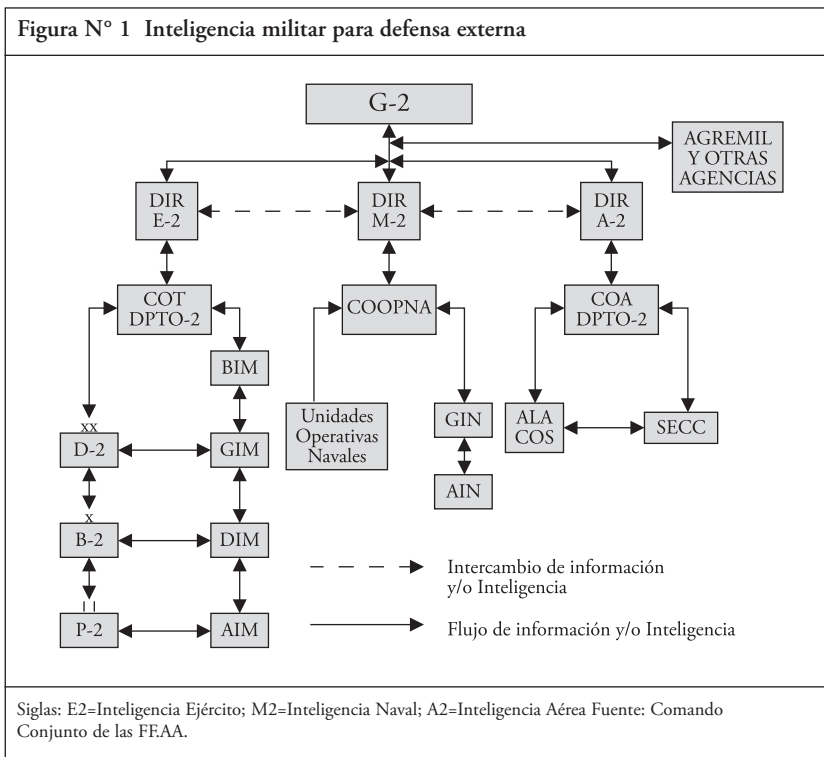
En ese contexto, los organismos de Inteligencia fueron desarrollando una concepción heredada de la Guerra Fría que deja sentir su herencia hasta nuestros días. Tanto militares como policías mantienen hasta la actualidad la palabra “*frente*” para definir el ámbito de acción en el que trabajan. Denominaciones generales como: frente laboral, frente político, frente estudiantil, frente indígena, entre otros, son un recordatorio semántico de ideologizadas acepciones y esquemas que tienen su origen en la década de los años sesenta cuando el comunismo era el enemigo a vencer.

Sin descuidar los frentes internos, la Inteligencia militar se canalizó en los años noventa a diseñar acciones para enfrentar el problema limítrofe con el Perú. En 1995 ambos países nos enfrentamos en una guerra localizada no declarada que catapultó al servicio de Inteligencia militar como arma⁸. Para 1998 se firmó el acuerdo de paz y límites y la Inteligencia

7 Pensamiento mesiánico que atribuía sustento a su proyecto nacionalista de integración. Hago notar que la idea de nación ecuatoriana es la de una construcción histórica homogénea, mono étnica –mestiza– y monocultural, características muy alejadas de la composición real de la población ecuatoriana que tiene una diversidad de etnias, pueblos y nacionalidades.

8 *Arma* se denomina en el Ecuador a la formación técnica y profesional que es superior a una especialidad o calificación militar. Por ejemplo, Inteligencia existe como “arma” solo en la Fuerza Terrestre más no en la fuerza aérea o naval. Los oficiales especialistas pertenecientes a la marina de guerra o ejército del aire no podrán acceder a los cursos de comando conjunto y menos ser ascendidos a generales de la República. Este ejemplo da cuenta de que las lógicas gregarias, muy

regresó a sus habituales labores manteniendo un esquema de trabajo sin tomar en cuenta a la DNI, supuestamente la entidad estratégica por naturaleza. En realidad se siguió operando desde el Comando Conjunto con el siguiente esquema.



Pasaron algunos años y mientras la Inteligencia militar entraba en una especie de letargo porque se había reducido la “amenaza” peruana, la Inteligencia policial seguía desarrollando su misión a través de la Dirección General de Inteligencia bajo lógicas corporativas parecidas, y sin existir

ancladas en tradiciones pasadas que frenan procesos de modernización y que excluyen a profesionales muy capacitados, también están presentes dentro de la Inteligencia militar que hasta ahora sigue debatiendo si reconoce a la Inteligencia como arma en los cuerpos navales y aéreos.

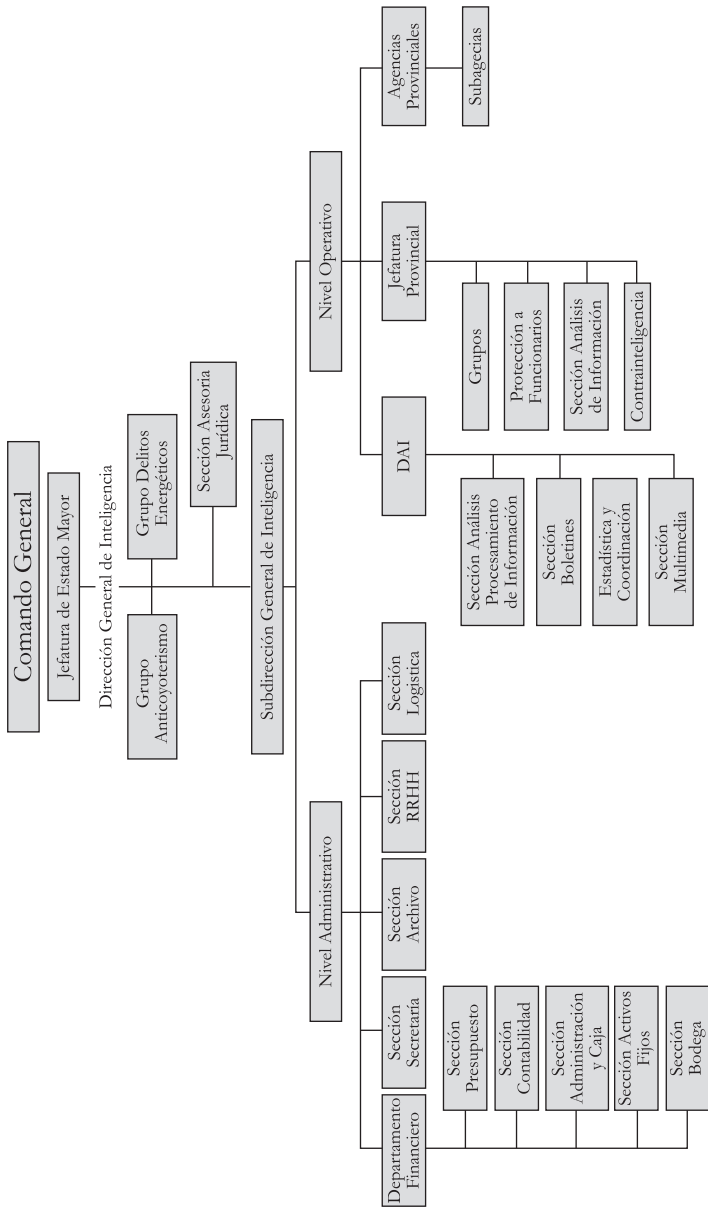
debate alguno sobre sus concepciones doctrinarias y sobre qué tipo de competencias se atribuían sobre la seguridad interna en momentos de intenso debate nacional sobre el concepto de seguridad ciudadana, lo cual iba calando profundamente en el repertorio de la clase política ecuatoriana.

A mediados de los años noventa, el desarrollo de los estudios sobre criminología y los efectuados en torno a los factores de inseguridad en la sociedad fueron posicionando y colonizando la gestión policial bajo la noción abarcadora de *seguridad ciudadana*. En efecto, los artículos 1 y 2 del Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional presenta varios ámbitos, competencias y atribuciones entre las que se destaca el intercambio permanente y oportuno de información a nivel institucional e interinstitucional, Presidencia de la República, Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, Consejo de Seguridad Nacional, Comunidad de Inteligencia a nivel nacional e internacional, con los países que existen acuerdos o relaciones sobre estos temas.⁹

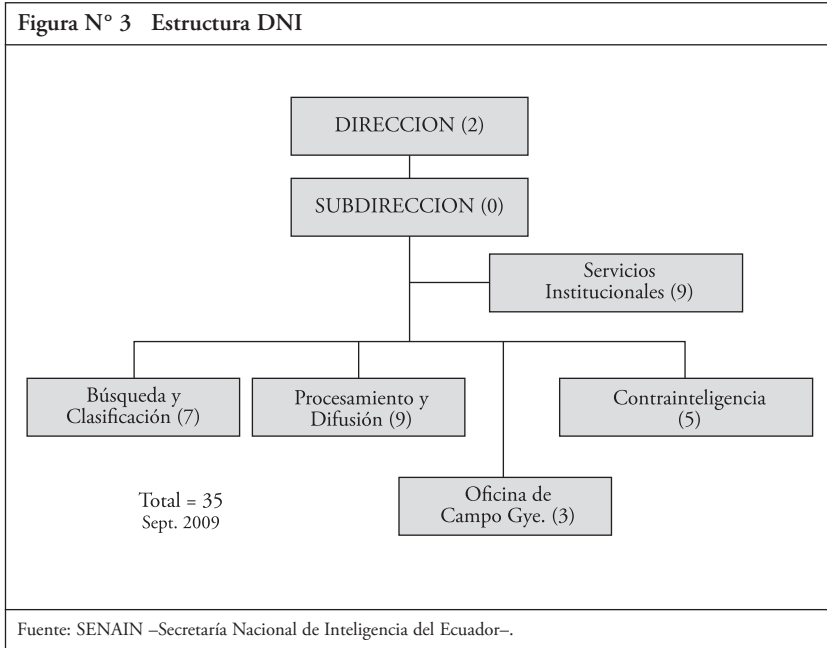
En el ámbito de la Inteligencia se puede afirmar que los dos subsistemas no lograron construir una comunidad en estricto sentido, a pesar de compartir la misma doctrina de seguridad nacional. Tanto militares como policías y otros actores no establecieron el intercambio necesario para el asesoramiento estratégico a las autoridades políticas. De ahí que la DNI haya estado supeditada a la fragilidad, aislamiento, tradicionalidad y presiones burocráticas del segmento militar, viviendo de un pasado mítico y glorificado, pero que no era funcional a las necesidades de un Estado moderno, vale decir, de un Estado que requiere constante transformación en sus áreas estratégicas como la Inteligencia. Una muestra de ello es la estructura que poseía la DNI hasta el año 2009.

9 Los artículos 1 y 2 del Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional mencionan que a más de satisfacer con información al Comando General, Estado Mayor, Comandos de Distrito, Comandos Provinciales, servicios policiales y Unidades Especiales, de forma oportuna para la correcta planificación y en procura de la eficiente conducción de las políticas y operaciones institucionales que redunden en beneficio de la colectividad ecuatoriana; establecerán niveles de intercambio con otros órganos del Estado como la DNI.

Figura N° 2 Inteligencia Policial para Seguridad Interna



Fuente: D.G.I. Policía



En términos generales, la Doctrina de Seguridad Nacional, sus actores e instituciones ejecutoras desconectaron involuntariamente al nivel político estratégico de los subsistemas de Inteligencia militar y policial; actuaron con discrecionalidad y una falsa concepción de autonomía institucional respecto al poder gubernamental e incluso desviaron sus objetivos hacia el espionaje de los organismos democráticos. En esta dinámica se privilegiaron intereses corporativos y de estatus, blindando sus estructuras a la rendición de cuentas y conducción civil, características esenciales de un Estado moderno que se asienta en los controles cruzados por parte de los poderes legislativo y judicial sobre las actividades de Inteligencia.

Para que esta situación se haya producido y hayan aumentado los déficits democráticos fue necesaria la complicidad y concurrencia de otro actor: los partidos políticos y movimientos sociales que veían a los temas de Inteligencia como aspectos alejados de sus agendas y fuera de sus ámbitos de intervención política, producto de su ignorancia analítica de la rela-

ción Estado-Sociedad. Todo este letargo y tradicionalidad fue sacudido cuando se produjo la violación de la soberanía ecuatoriana por parte de las fuerzas militares colombianas.

El bombardeo colombiano en Angostura, Sucumbíos, Ecuador y sus efectos

El 1 de marzo del 2008, en la frontera colombo-ecuatoriana, específicamente en la Provincia de Sucumbíos, en la población llamada Angostura, se produjo una incursión armada no autorizada por parte de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia a un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo –FARC-EP– en el que se encontraba, entre otros, Luis Edgar Devia Silva, alias *Raúl Reyes*, segunda autoridad al mando de la fuerza insurgente y parte de la cúpula de la organización guerrillera.

Esta acción generó la inmediata protesta diplomática del Ecuador y activó una serie de instrumentos internacionales de alcance regional y subregional que condenaron a Colombia por violar la soberanía de un país vecino. Tanto la declaración de los Presidentes del Grupo de Río, reunidos en República Dominicana a pocos días del bombardeo, como la resolución de la vigésima quinta reunión de consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Estados Americanos –OEA– celebrada el 17 de marzo en Washington se pronunciaron por la condena a la flagrante violación de la soberanía ecuatoriana.

El presidente Rafael Correa decidió romper relaciones diplomáticas una vez comprobado que el ataque militar colombiano se desarrolló sin previo aviso, contrariando las cartillas de seguridad fronteriza y confianza mutua establecidas entre ambos Estados y sus respectivas FF.AA. desde años atrás. En buena medida, pesaría en la decisión ecuatoriana la constatación que hubo sobre la actuación del presidente colombiano Álvaro Uribe, quien mintió al presidente Correa respecto del carácter de la operación Fénix, denominación dada al operativo de ubicación, seguimiento, monitoreo y eliminación de los integrantes de la columna 48 de las FARC-EP en territorio ecuatoriano.

La incursión militar-policial fue planificada como parte de las acciones diseñadas en el Plan Patriota que es una fase posterior del Plan Colombia. Dicho plan fue aprobado como parte de la Iniciativa Andina –Plan de Seguridad Democrática– por las autoridades estadounidenses en el año 2000 y cuenta con un monto cercano a los 7.000 millones de dólares de ayuda directa militar y policial¹⁰. En efecto, el conflicto interno no resuelto que tiene Colombia desde hace más de medio siglo ha generado una serie de tensiones limítrofes con sus vecinos debido a la aplicación de medidas unilaterales como las fumigaciones de glifosato para erradicar las plantaciones de coca que afectan la salud y el ambiente de los poblaciones fronterizas¹¹.

En ese contexto y como parte de concepciones derivadas de la doctrina de seguridad nacional estadounidense, y su réplica colombiana, se produjo la incursión en Angostura. El ataque “preventivo”, el uso de lenguaje eufemístico denominado “daño colateral”, el unilateralismo como principio extendido y la estrategia de involucrar regionalmente a los vecinos en un problema que es de competencia soberana colombiana, constituyen, a todas luces, elementos que deben ser tomados en cuenta para explicar la violación de la integridad y soberanía ecuatoriana (Mapa N.º 1).

Si las protestas y llamados a la exigibilidad del derecho internacional marcaban la pauta del escenario externo, en el ámbito interno se dio inicio a las investigaciones para descubrir las responsabilidades de los subsistemas de Inteligencia. Así, mediante Decreto Ejecutivo No. 1080, emitido por el presidente de la República Rafael Correa Delgado de fecha 15 de mayo de 2008 se crea la “Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia Militares y Policiales Ecuatorianos”. Esta Comisión tuvo la facultad de emitir criterios sobre las posibles responsabilidades civiles, penales y administrativas que pudieran existir por parte de

10 En el período 2006-2011 esta ayuda bordea los 2.700 millones de dólares. Para años anteriores ver <http://justf.org/Country?country=Colombia>

11 Desde el año 1998 los EE.UU llevan adelante una serie gradual e intensificada de políticas seguitarias para combatir al narcotráfico en América Latina. Estas políticas han tenido efecto negativo en los derechos humanos, el medio ambiente y la democracia. Para un mayor detalle Rivera Fredy (2005). “Ecuador: Untangling the drug war”. En *Drugs and democracy in Latin America. The impact of U.S Policy*, Edited by Coletta Youngers and Eileen Rosin, Wola, Lynne Rienner Publishers, Boulder Co.

Mapa N° 1 Ataque a Angostura



Fuente: Tomado de El Universo.com

quienes manejaron indebidamente la información relativa a la incursión colombiana en territorio ecuatoriano el 1 de marzo de 2008, así como las posibles responsabilidades que pudieren existir en los demás casos que se descubrieren durante sus investigaciones.

La falta de celeridad con la que actuaron los organismos de Inteligencia del Estado ecuatoriano para dar a conocer al mando político, los graves sucesos acontecidos en territorio nacional, así como la oportunidad y eficacia con la que la Inteligencia colombiana conoció en detalle estos sucesos, hicieron presumir a las más altas autoridades del Gobierno eua-

toriano que existía una campaña de ocultamiento de la información orquestada por organismos de Inteligencia extranjeros.

Al cabo de más de un año de trabajo, la Comisión emitió informes relacionados al desempeño de la Inteligencia ecuatoriana. En breves rasgos se puede sintetizar lo siguiente.

- A través de diferentes mecanismos, intereses foráneos lograron que tanto los organismos de Inteligencia militar como policiales concentran su capacidad de búsqueda y análisis en problemas distintos a los desarrollados en la frontera norte. En ningún momento se puso atención debida a las fuerzas estatales colombianas ni a los actores armados no estatales que podían vulnerar la soberanía ecuatoriana. Sí se dimensionó en cambio el problema del narcotráfico, pero esa ayuda y cooperación no tenía ningún control del mando civil y menos una evaluación técnica o rendición de cuentas económicas y políticas. Podría decirse que las agendas se “narcotizaron” y dejaron de lado aspectos de importancia estratégica.
- La cooperación y capacitación teórica y práctica brindada por instituciones del Gobierno de los Estados Unidos de América ha ido acompañada de la dotación de equipos informáticos, comunicaciones, vehículos, armamento e incluso de apoyo económico para la construcción de unidades militares y policiales. Una debilidad en la autonomía de gestión que es producto del abandono de gobiernos pasados y falta de visión nacional de los mandos policiales y militares en ese orden.
- No existe una ley de Inteligencia que provea a la Inteligencia de los mecanismos de control, supervisión y de coordinación entre las diferentes instituciones involucradas en esta tarea, que permita el desarrollo de sus actividades dentro del marco legal vigente, respetando los derechos individuales, colectivos y respondiendo a los altos intereses nacionales.
- En cada fuerza la Inteligencia militar tiene diferente clasificación;
- No existe una red de enlace que permita compartir información en forma oportuna y segura entre las unidades del Subsistema de Inteligencia Militar;
- La Dirección General de Inteligencia de la Policía no posee una base de datos, como tampoco dispone de un sistema de comunicación encriptado. El personal carece de preparación técnica en las distintas áreas

- profesionales, de ahí que su ingreso y labor esté sustentado en la experiencia adquirida y compartida por elementos de mayor antigüedad.
- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, a través de la Historia han mantenido relaciones marcadas por el celo, la desconfianza, el prejuicio, lo que sin lugar a dudas ha perjudicado al Estado ecuatoriano al tener a dos de sus principales instituciones trabajando desarticuladamente, e incluso en ocasiones, contraponiéndose entre ellas.
 - Los organismos de Inteligencia tanto militares como policiales han realizado en ocasiones “tareas informales de Inteligencia”, dispuestas arbitrariamente por quienes han detentado el poder político, o para satisfacer intereses personales o institucionales, postergando a un segundo plano los intereses nacionales.
 - Las prácticas informales que han efectuado los servicios de Inteligencia militar y policial, llegan incluso a la comisión de delitos de carácter penal, como es el caso del ocultamiento de evidencias testimoniales, documentales y materiales. Muestra de esto es lo sucedido en el ataque de las FF.AA. y Policía colombiana a la población de Angostura en territorio ecuatoriano, en donde miembros del Ejército ecuatoriano deliberadamente ocultaron en el inicio a las autoridades del gobierno documentos del ciudadano ecuatoriano Franklin Aizalla, fallecido en el ataque, así como tampoco se entregaron a los personeros del Ministerio Público las evidencias encontradas en el lugar de los hechos y que debían ser puestas bajo una cadena de custodia en la Policía Judicial¹².

Esta serie de análisis y resultados condujeron a tomar la decisión política de reformar los servicios de Inteligencia ecuatoriano; diseñar una nueva ley de seguridad alejada de la controvertida nacional; e, incorporar a las autoridades civiles que fueron responsables de la investigación de los servicios de Inteligencia en la gestión y evaluación de las instituciones de Inteligencia con la finalidad de llevar adelante un proceso de juzgamiento y sanciones a los responsables del inadecuado manejo de la Inteligencia en el Ecuador. Hasta el presente se han cumplido algunos puntos como

12 Informe que presenta la Subcomisión de Investigación “Caso Angostura” a la *Comisión para la investigación de los servicios de inteligencia militares y policiales ecuatorianos*. Ministerio de Defensa Nacional, inédito, julio de 2009.

tener una nueva Ley y algo de reforma institucional, pero el relacionado con juzgamiento y sanciones está en ciernes, proyectando con ello una peligrosa imagen de impunidad y vulnerabilidad.

La Comisión de la Verdad: cuestionamiento a la Inteligencia y la seguridad

La Comisión de la Verdad Ecuador fue creada con el objetivo de investigar las violaciones a los DD.HH en el período 1984-2008 cometidos por elementos de las FF.AA, Policía Nacional y otros organismos del Estado relacionados con el área de la defensa nacional y la seguridad interna. La Comisión se enfocó en seis acciones violatorias: privación ilegal de la libertad, tortura, violencia sexual, desaparición forzada, atentando contra el derecho a la vida y ejecución extrajudicial.

Uno de los propósitos de la investigación fue establecer quiénes fueron los responsables de estas violaciones, bajo la premisa de que “los agentes del Estado ecuatoriano han desconocido las obligaciones internacionales avalladas por normas constitucionales, incurriendo en una violación del derecho constitucional ecuatoriano y del derecho internacional”¹³. En ese sentido, el Informe se refiere a los grupos de élite de la Policía y las Fuerzas Armadas, entre ellos a los organismos de Inteligencia, a las cadenas de mando y a la cultura institucional que propició esa conducta represiva.

Otra premisa que guió la investigación es que el Estado es responsable de lo que hagan sus agentes, sean estas instituciones militares, policiales o funcionarios públicos. El Estado, entonces, debe responsabilizarse de la falta de prevención en la violación a los derechos humanos, la inadecuada investigación judicial, la falta de sanciones y la ausencia de reparación a las víctimas (Comisión de la Verdad, 2010: Tomo 2).

En mayor o menor medida, estas faltas fueron cometidas a lo largo del período en análisis, estableciéndose que hubo un total de 456 víctimas. La investigación encontró que un total de 459 agentes estatales de la Policía y las FF.AA. fueron los responsables de violaciones a los derechos

13 Véase Comisión de la Verdad (2010). Tomo 2.

humanos. Existe un especial énfasis entre el año 1984 y 1988, corte temporal que coincide con la presidencia de León Febres Cordero, que es el periodo en que se presentaron la mayor parte de casos, con 68% del total de víctimas; coincide además con el período de mayor operatividad del grupo guerrillero Alfaró Vive Carajo! –AVC–.

Sin lugar a dudas, el elemento central que llevó a la creación de esta Comisión fue el político, porque durante la campaña presidencial del año 2006, este tema constituyó una de las ofertas centrales dirigidas a la población pues se exigía rendición de cuentas a la “partidocracia”, término utilizado para denominar a los partidos políticos que habían entrado en una profunda crisis de representación y organización. De esa forma, la investigación se dirigió a los principales responsables de las políticas de seguridad del Estado y se ofreció los resultados del trabajo a la sociedad como una manera de recrear la memoria y cumplir la promesa de llevar ante la justicia a los violadores de DD.HH.

Estas acciones dejaron al descubierto una concepción autoritaria y autosuficiente de las funciones de los agentes estatales, entre los que se incluyen miembros de Inteligencia policial, del Ejército y en menor medida personal de la Fuerza Naval. También resultó grave y preocupante comprobar que dichas prácticas se convirtieron en un problema estructural del ejercicio del poder y de la formación de los policías y militares, cuya actuación se dio al margen de la legislación nacional e internacional con una actitud desafiante de suficiencia e impunidad que ha alimentado el prestigio de los grupos de élite en las instituciones del orden.

De hecho, la conformación de estructuras o unidades de Inteligencia que basaron su proceder en violaciones a los DD.HH adquirieron un rango institucional superior al de otras dependencias de la Policía. Estas unidades tenían entre sus competencias la ejecución de labores de Inteligencia y Contrainteligencia, de operativos que podían ejecutar con libertad y sin contar con la anuencia de entidades superiores dentro de la cadena de mando. “Los miembros de estas unidades represivas especializadas consolidaron un espacio de poder personal que incluso incidía en las relaciones institucionales internas” (Comisión de la Verdad, 2010: 73, Tomo 2).

El informe menciona también que los vínculos entre el poder y los agentes estatales fueron estrechos entre 1984 y 1988, período marcado

por acciones autoritarias y represivas de los organismos de seguridad contra los grupos subversivos. En los gobiernos sucesivos se gestó más bien una lógica de mayor independencia por parte de los grupos de élite y de Inteligencia para actuar al margen de la Ley. Amparados en la Ley de Seguridad Nacional y cobijados en el cuestionado concepto de defensa interna, los cuerpos de Inteligencia operaron con una inescrupulosa discrecionalidad, una equivocada noción de autonomía y un falso espíritu de cuerpo que generó impunidad y vulneró el Estado de Derecho.¹⁴

Merece destacar el papel que desempeñaron –y desempeñan– los Estados Unidos de América en la cooperación, capacitación y configuración de los servicios de Inteligencia ecuatorianos. En este proceso, los cursos, pasantías y programas de enseñanza se convierten en el instrumento más idóneo para difundir bases doctrinarias y monitorear los sectores fundamentales de la defensa nacional y la seguridad interna.¹⁵

Los agentes de la Policía y el Ejército también recibieron formación en otros países como Brasil y Argentina, en particular cursos enfocados al combate de la subversión y, en general al enemigo interno, utilizando la Inteligencia como arma principal. En el país, el Agrupamiento Escuela de Inteligencia Militar –AEIM– era el principal centro de formación en Inteligencia donde se capacitaban agentes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.¹⁶ El informe da cuenta, además, de la participación de ex-

14 Durante el gobierno de Febres Cordero se creó para la lucha antiterrorista y antisubversiva el denominado Servicio de Investigación Criminal SIC-10 y la Unidad de Investigaciones Especiales –UIES– que prevalecieron después de su mandato. El SIC-10 era una unidad policial clandestina que trabajaba en casas de seguridad bajo control del servicio de investigación criminal y del Comandante General. La UIES a más de reportarse directamente al Comandante lo hacía también al subsecretario de Gobierno y al ministro Luis Robles Plaza. (Comisión de la Verdad, 2010: 77, tomo 2).

15 El informe de la Comisión confirmó que los altos mandos militares, policiales y jefes de grupos operativos de Inteligencia militar en el Ecuador, principalmente en la década del 80, fueron preparados en la Escuela de las Américas. Posteriormente el Comando Sur y los programas antidrogas diseñados en los Departamentos de Defensa y Justicia fueron aprovechados como espacio propicio para impartir doctrina y capacitación en Inteligencia.

16 En la investigación se logró identificar a 459 agentes como presuntos responsables, de los cuales 228, es decir casi el 50%, son oficiales y miembros activos y pasivos de la Policía Nacional. El 28,3% de los responsables son miembros activos y pasivos de las tres ramas de las Fuerzas Armadas (Comisión de la Verdad, 2010: 36 tomo 5). Del total de violaciones a los derechos humanos, el 51% fueron perpetradas por miembros de la Policía Nacional y el 26,3%, por las Fuerzas Armadas. Dentro de la Policía, el 44,5% de los casos fueron perpetrados por agentes del

tranjeros como apoyo técnico a los grupos de Inteligencia locales en las acciones de interrogatorio y tortura.

¿Lecciones aprendidas?, ¿rendición de cuentas establecidas?, no lo sabremos por el momento porque el proceso entró en una dinámica de interpretaciones jurídicas que hasta el día de hoy no avizoran un panorama esclarecedor de responsabilidades y sanciones. Sin embargo, es necesario destacar que la investigación de la Comisión de la Verdad impulsó la participación de organizaciones sociales y abrió un campo interno de debate e intervención política que contribuyó a la eliminación de la Ley de Seguridad Nacional y la aprobación de la nueva Ley de Seguridad Pública del Estado que incluye modificaciones importantes en el sistema de Inteligencia.

Los cambios: crisis, mea culpa y adaptaciones

La Comisión ubicó varios de los nudos críticos existentes en la Inteligencia ecuatoriana. Evidenció también la reducida funcionalidad de la DNI y su desconexión respecto al asesoramiento que requiere el nivel gubernamental para tomar decisiones oportunas en momentos de alta complejidad y posible vulnerabilidad del Estado y sociedad. Mencionó de forma crítica la falta de políticas de Estado para orientar y regular a la Inteligencia, señalando a la Inteligencia policial como la más flexible a las presiones extranjeras y el sobredimensionamiento que generó sobre el problema del narcotráfico.¹⁷

Atención especial mereció el tema de la elevada discrecionalidad y autonomía mal entendida respecto a la entrega de información a las contrapartes cooperantes, en este caso estadounidenses. En efecto, luego de la intervención gubernamental que tuvieron los subsistemas de Inteligencia militar y policial, los acuerdos y cartas de intención con los Estados Uni-

SIC –Servicio de Investigación criminal–. Actualmente el AEIM se llama Escuela de Inteligencia Conjunta de las FF.AA.

17 De los acuerdos internacionales establecidos por la Policía Nacional con las contrapartes extranjeras el 90% estaban relacionados al narcotráfico. Se dejaba de lado aspectos de investigación criminal sensibles para el Ecuador como el tráfico y trata de personas, secuestro, lavado de activos y contrabando.

dos de América se paralizaron por un lapso de año y medio. Recién en agosto de 2009 se firmaron nuevos documentos con contenidos y metodología desarrollada por el Ministerio de Gobierno y Policía que incluía el monitoreo y la evaluación de la cooperación con posibilidades de ser suspendida en el caso de que se crea necesario el Ecuador.

Nueva Ley, nueva estructura

El Ejecutivo envió el proyecto de la Ley de Seguridad Pública y del Estado el 3 de junio de 2009. Tres meses después, con fecha 28 de septiembre de 2009, la Asamblea Nacional aprobó la ley. En el capítulo cuarto de esta ley, entre los artículos 13 y 22 se hace referencia a la Secretaría Nacional de Inteligencia –SENAIN–. Se abordan sus funciones, gastos, operaciones, clasificación de documentos y prohibiciones. Asimismo, se promulgó en lo que respecta a Inteligencia que el titular de la Secretaría debe ser civil y el establecimiento del fondo permanente de gastos reservados.¹⁸

Previo a la promulgación de la Ley se debatió en círculos cerrados el espíritu de la misma, sus alcances, competencias, los inconvenientes respecto a no tener una Ley de Inteligencia como en otros países, y más que todo, los fondos económicos “reservados” que en gobiernos anteriores estaban anclados a actos de corrupción, impunidad y dependencia política.

En el Ecuador no se eliminó el sistema de Inteligencia por completo, pero sí cambiaron algunas reglas de forma secuencial: primero se disolvió la Dirección Nacional de Inteligencia en manos de militares y se la reemplazó por la Secretaría Nacional de Inteligencia con conducción civil¹⁹; el segundo momento modificó la Ley de Seguridad Nacional por la Ley de Seguridad Pública y del Estado; y en un tercero se aprobó el reglamento de funcionamiento de la SENAIN y del sistema de Inteligencia.

18 Piedra, Lorena (2010). *El efecto de los eventos crisis en los sistemas de Inteligencia*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales, FLACSO.

19 El 8 de junio de 2008 mediante Decreto Ejecutivo N°1768 se cambia la denominación de DNI por Secretaría Nacional de Inteligencia y el 10 de julio por Decreto Ejecutivo N°1828 se designa a un funcionario civil como Secretario de Inteligencia en la persona del Arq. Francisco Jijón, ex asesor del Ministerio de Coordinación de seguridad Interna y Externa que había participado intensamente en los debates sobre los contenidos de la nueva Ley.

En el transcurso del proceso se generaron los debates respectivos para la construcción de la Ley y su aprobación en la Asamblea Nacional. El Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, que había participado intensamente en las discusiones sobre los contenidos de la nueva Ley, se opuso a que el país tenga dos leyes específicas; una de Inteligencia que había sido trabajada por miembros de la Comisión presidencial, y otra, la de Seguridad que reemplazaría a la tradicional basada en la doctrina de seguridad nacional. Finalmente se aprobó una sola ley con variados contenidos, mezcla peculiar de paradigmas antropocéntricos de seguridad humana y conceptos estado céntricos que privilegian el realismo y el papel fundamental del Estado por sobre otras consideraciones.

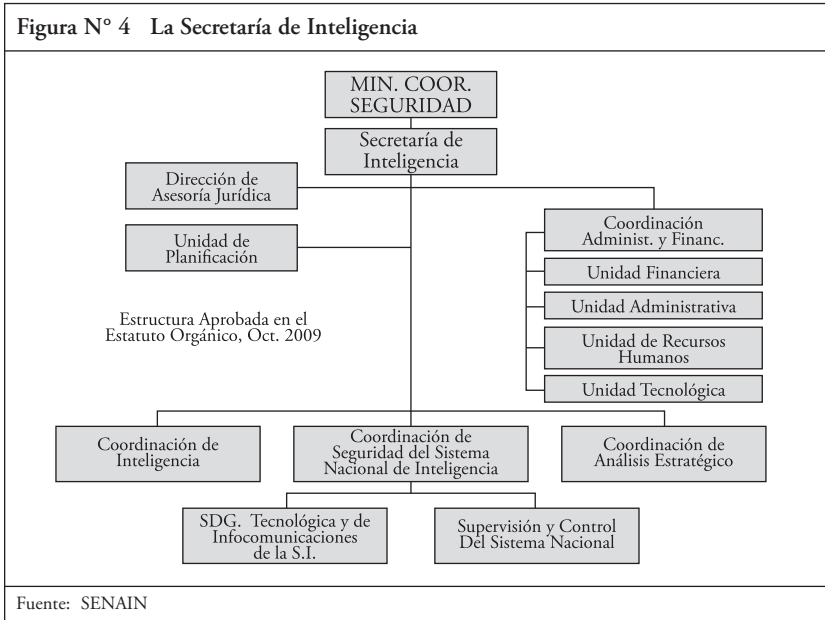
En forma sucinta, el objetivo de la Ley regula la seguridad integral del Estado y de todos los habitantes del Ecuador. Establece el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir.²⁰ Da cobertura a personas naturales y jurídicas, a comunidades, recursos y patrimonio de la nación²¹ y del Estado, asegura la defensa nacional y previene de amenazas y riesgos de todo orden mediante el sistema de seguridad pública y del Estado.

Con la aprobación de la Ley la Secretaría Nacional quedó estructurada como se observa en la Figura N.º 4 de la página 68.

Es una entidad de derecho público, con independencia administrativa y financiera, con responsabilidad jurídica, responsable del Sistema Nacional de Inteligencia. El titular de la SENAIN será nombrado por el Presidente o Presidenta de la República y no podrá ser miembro activo de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional según la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su Artículo 13.

20 En el Art 101 se mezclan conceptos provenientes de seguridad ciudadana en su enfoque epidemiológico –convivencia y paz–; de orden público –comportamiento cívico– venido de la seguridad nacional; y la noción del *Buen Vivir* que es la parte central del Plan Nacional de Desarrollo en su versión humanista con evidente rasgos tomados del pensamiento del premio Nóbel en economía Amartya Sen.

21 Este concepto es uno de los más controversiales puesto que la Constitución reconoce la pluri-nacionalidad, multiétnicidad y pluriculturalidad. A todas luces un factor de conflicto debido a la composición plurinacional del Ecuador que tiene poderosas organizaciones indígenas con atribuciones autonómicas.



- Rol de la Secretaría

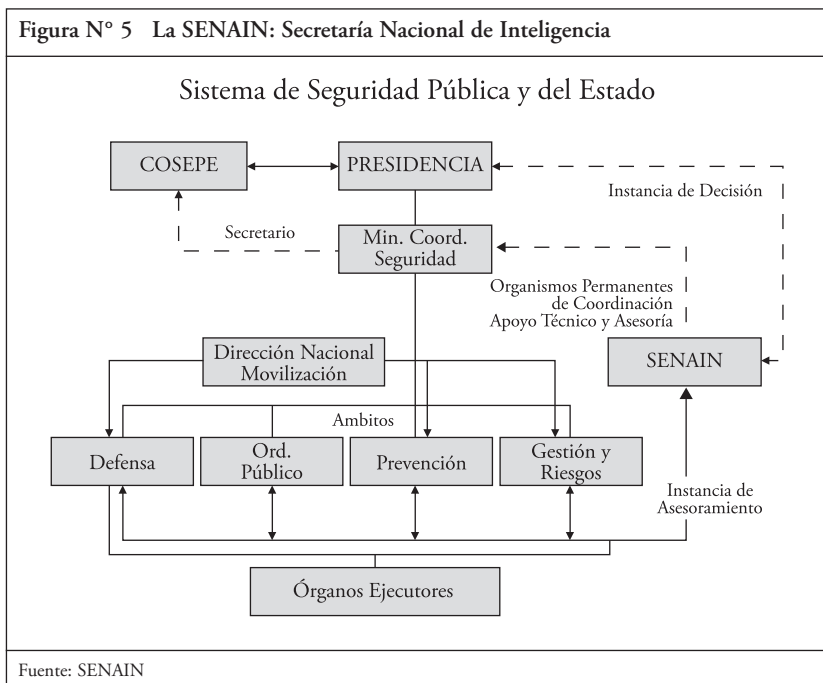
La SENAIN es el órgano rector del Sistema Nacional que planifica, norma y coordina la búsqueda, procesamiento y producción de Inteligencia para los fines de la seguridad Pública y del Estado. Ejecuta acciones de supervisión de los organismos que conforman el Sistema Nacional de Inteligencia.

- Funciones de la SENAIN

- Elaborar el Plan Nacional de Inteligencia; coordinar y ejecutar actividades de obtención y análisis de información; coordinar, articular e integrar las actividades y el funcionamiento de los Organismos de Inteligencia y las relaciones con los servicios extranjeros.
- Proporciona además Inteligencia estratégica al Presidente de la República y al Ministerio Coordinador de Seguridad. Contribuye a la Integridad e independencia del Estado.

- Competencias de la SENAIN
 - Coordina e integra a los organismos de Inteligencia del Estado; cumple con las políticas generales y orientaciones del Presidente; identificar amenazas, riesgos y vulnerabilidades con el apoyo de las entidades del sector público,
 - Se menciona claramente que adquirirá equipos y tecnología *para operaciones encubiertas*; proporciona, análisis e Inteligencia estratégica al Presidente y a los organismos responsables para evitar afectación a los intereses del Estado.
 - Establece relaciones y acuerdos de cooperación con servicios de otros países; identifica estructuras, dimensiones e impactos a la seguridad pública y del Estado; analiza y sugiere mecanismos para afrontar al crimen organizado nacional y transnacional.

Figura N° 5 La SENAIN: Secretaría Nacional de Inteligencia



Las perspectivas inmediatas: la crisis del 30 S y los efectos en la Inteligencia

El Sistema de Inteligencia ecuatoriano vio arder Troya en sus narices a pocos meses de establecerse bajo la conducción civil. La revuelta policial del 30 de septiembre dejó al descubierto debilidades, fracturas e incomunicación entre los subsistemas y, sobre todo, evidenció la nula canalización de información y análisis que pudo alertar y prevenir a la autoridad política de las intenciones de un sector descontento de la Policía Nacional.

El propio presidente Correa reconoció los vacíos y argumentó que es un organismo en formación²², pero los procedimientos levantaron críticas que no han podido ser respondidas adecuadamente hasta el día de hoy. De todas maneras, la SENAIN empezó su trabajo tratando de organizar equipos profesionales que reemplazarían a los empleados de la ex DNI, algunos de los cuales permanecieron en la planta institucional por estar amparados en sus derechos laborales.

En el poco tiempo al frente de la institución, el secretario Jijón impulsó la elaboración del Plan Nacional de Inteligencia que no estuvo libre de críticas por la metodología empleada para lograr ese cometido. El uso de mecanismos participativos derivados del mandato del Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir; las consultas extensas a sectores sociales, políticos y económicos en un país que no ha logrado establecer una cultura política moderna en el sentido de la responsabilidad y el compromiso ciudadano; la escasa presencia de actores estratégicos estatales de las áreas de finanzas, relaciones exteriores y de Ministerios como el de Interior²³ y Justicia y de la misma Asamblea Nacional, promovieron un ambiente de deslegitimidad de las primeras acciones de la nueva estructura de Inteligencia nacional.

22 La Secretaría tuvo inicialmente problemas jurídicos de procedimiento para su institucionalización, ya que para su formación se empleó un Decreto Ejecutivo (número 1768, del 8 de junio) para reformar la Ley de Seguridad Nacional que contravino el artículo 425 de la Constitución que dice expresamente que los decretos tienen un orden jerárquico inferior a una Ley.

23 Hacia finales del 2010 esta dependencia del Ejecutivo se denominó Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. El objetivo del cambio fue transformar a este organismo en una entidad que se encargue de la conducción exclusiva de la seguridad interna y de la Policía Nacional y traslade las competencias de la gobernabilidad política a otras dependencias del Estado.

Esa situación, sumada a los efectos de la sublevación policial que ha sido leída en las esferas gubernamentales como intento de golpe de Estado y conspiración para asesinar al presidente Correa, está generando los efectos menos pensados en los subsistemas de Inteligencia porque la revuelta implicó, además, un nuevo distanciamiento entre fuerzas policiales y militares debido a la intervención de estos últimos en el rescate al Presidente. Heridas abiertas, desconfianzas, celos y odios que no serán aplacados fácilmente porque hubo muertos y heridos de por medio.

El secretario nacional Jijón renunció a sus labores. En pasillos gubernamentales se escuchaba que iba a darse una profunda reestructuración de los sistemas de Inteligencia, pero hasta ahora no existe ninguna modificación substancial en términos estructurales, legales o de doctrina si es que llegó a ser pensado el cambio en la realidad. El Decreto presidencial 529 del año pasado anunció la designación del vicealmirante (r) Homero Arellano, ex comandante de la Fuerza Naval como nuevo secretario nacional de Inteligencia, cargo al que accedió tras laborar en la Vicepresidencia de la República asesorando al vicepresidente Lenin Moreno. Al poco tiempo de ser posesionado, el mencionado marino fue designado ministro en el Ministerio Coordinador de Seguridad en reemplazo de Miguel Carvajal que había sido el responsable de diseñar y llevar adelante la nueva Ley de Seguridad Pública y del Estado que mediante una sui generis concepción incluyó a la SENAIN como parte de ese ministerio y al mismo tiempo le dotaba de algunas autonomías. ¿Quién reemplazó a Arellano?, pues otro marino, el vicealmirante Luis Yépez que permanece en funciones hasta el día de hoy con la tarea de posicionar a la Inteligencia como una dimensión vital y estratégica para la estabilidad del Estado y de la sociedad ecuatoriana en conjunto.

Tras los sucesos del 30 de septiembre del 2010 que pusieron en vilo la paz de la población y que levantaron imágenes fantasmales de golpes de Estado que supuestamente se habían superado, nos hacemos las siguientes preguntas: ¿serán correctas las decisiones tomadas políticamente para la futura conducción de la Inteligencia en el Ecuador?; ¿habremos dado pasos certeros, o posiblemente nos encontramos frente a un escenario que delate un paso para adelante y dos atrás, una suerte del retorno al pasado?

Las respuestas no son simples y los hechos apuntan a pensar que nos encontramos en una especie de túnel regresivo del tiempo porque se han tomado decisiones políticas que están reposicionando al segmento militar en la seguridad interna del Estado, en la Inteligencia estratégica y en la conducción civil de algunos de los aparatos gubernamentales²⁴.

Bibliografía

- Diario Hoy (2000). Correa reemplazó a jefe de Inteligencia tras rebelión. 26 de octubre. Visita enero de 2011 en <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/correa-reemplazo-a-jefe-de-inteligencia-tras-rebelion-438238.html>
- Informe de la Comisión de la Verdad (2010). Quito: Ediecuatorial, tomo 2. Informe que presenta la Subcomisión de Investigación “Caso Aangostura” a la Comisión para la Investigación de los Servicios de Inteligencia militares y policiales ecuatorianos. Ministerio de Defensa Nacional, inédito, julio de 2009.
- Just the facts. *A civilian’s guide to U.S. defense and security assistance to Latin America and the Caribbean*. Visita el 2010 en <http://justf.org/Country?country=Colombia>
- Piedra, Lorena (2010). *El efecto de los eventos crisis en los sistemas de Inteligencia*. Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales. FLACSO 2010.
- República del Ecuador. Decreto Ejecutivo N°1768 / Decreto Ejecutivo N°1828/Decreto 1080/DecretoPresidencial 529/Decreto Presidencial 632/Decreto Ejecutivo Reservado N°. 03 .

24 Existirían 3 acontecimientos importantes que mencionar: a) mediante decreto presidencial 632 del 17 de enero de 2011 se inició una profunda reforma en la Policía Nacional que desde ese mes estará sujeta a las directivas del Ministerio del Interior; b) El Ejecutivo mandó al Legislativo dos artículos que pretenden modificar la Ley de Seguridad Pública y del Estado, entregando a las FFAA competencias para realizar operaciones e Inteligencia anti delincuencia, modificando con ello la Constitución aprobada en 2008; y, c) nombró a militares en servicio pasivo como Ministros de Estado en áreas estratégicas de la seguridad interna y ciudadana. Estos aspectos nos podrían encausar hacia otras modalidades de gestión y conducción que hacen pensar que las lógicas tuteladas de la democracia y la gobernabilidad no han desaparecido del todo a pesar de los intentos de transformación de la Inteligencia.

- República del Ecuador (1960). Ley de Defensa Nacional.
- República del Ecuador (1964). Ley de Seguridad Nacional.
- República del Ecuador (2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Ecuador: Asamblea Nacional.
- República del Ecuador. Policía Nacional. Reglamento Orgánico Funcional de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional.
- Rivera Vélez, Fredy (2001). “Democracia minimalista y fantasmas castrenses en el Ecuador contemporáneo”. *Revista Paradoxa*, Filosofía de la Frontera. N° 9, diciembre. Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura: Cáceres, España.
- Rivera Vélez, Fredy (2005). “Ecuador: Untangling the drug war”. En *Drugs and democracy in Latin America. The impact of U.S Policy*, Edited by Coletta Youngers and Eileen Rosin, Wola, Lynne Rienner Publishers, Boulder Co.